



Resolución de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de 4 de agosto de 2017 (Boletín Oficial del Estado del 16), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 24 de abril de 2017 (Boletín Oficial del Estado del día 25),

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en el apartado segundo de la Resolución de 4 de agosto de 2017,

Esta Subsecretaría ha dispuesto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos con las modificaciones producidas que será expuesta en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las páginas web del punto de acceso general (www.administracion.gob.es), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (www.msssi.gob.es), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (www.empleo.gob.es) y de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

La lista definitiva de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 11 de octubre de 2017
La Subsecretaría de Sanidad,
Servicios Sociales e Igualdad

María Jesús Fraile Fabra.



ANEXO

**Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración
de la Seguridad Social (Resolución de 24 de abril de 2017)**

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Turno general

Apellidos y nombre	Código de exclusión	NIE
D'ALESSANDRO, ANALIA YAMILA	(A)	X9722046S
MANCINI , DOMENICO ROSARIO	(A)	X9832081H
MANZANERO FERNANDEZ, RUBI ZOÉ	(A)	X8464638V
MEIER DE TABOADA, CHRISTIAN JOSE KURT	(A)	X7543949H

Causas de exclusión:

Código	Especificación de la causa
(A)	No poseer la nacionalidad española (artículo 4 y apartado IX del Anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo. BOE 30/05/01).